N°117 -2017-DV-SG

Resolución de Secretaría General

Lima, 23 OCT. 2017

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2017-DV-PE de fecha 11 de octubre de 2017, emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y el Informe N° 00225-2017-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Presidencia Ejecutiva autorizó, el viaje del señor Alfonso Arica Melendres, Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, del 23 al 26 de octubre de 2017, para participar en el "3er. Taller COPOLAD peer to peer en Desarrollo Alternativo y Cadenas de Valor", a realizarse en la ciudad México, Estados Unidos Mexicanos, conforme a los fines consignados en la parte considerativa de dicha resolución;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General en materia de Recursos Humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, en ese sentido, resulta conveniente efectuar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Articulación Territorial al servidor Máximo Antonio Lazo Lariena, desde el 23 al 26 de octubre de 2017, designado en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección de Articulación Territorial, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

Y. MARTÍNEZ

G. PAREDES

C. CORDOVA

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar desde el 23 al 26 de octubre de 2017, las funciones de Director de la Dirección de Articulación Territorial al servidor **MÁXIMO ANTONIO LAZO LARIENA**, designado en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección de Articulación Territorial, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, y al personal mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y archívese

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

YALILE MARTINEZ BELTRAN
Secretaria General